

Santiago, 22 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica citación a Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Falcom GTCR Private Equity XII administrado por Falcom Administradora General de Fondos S.A.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Por acuerdo del directorio de Falcom Administradora General de Fondos S.A., se citó a Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Falcom GTCR Private Equity XII (en adelante, el “Fondo”), conforme a continuación se indica:

1. Asamblea Ordinaria de Aportantes

En primera citación, a celebrarse el día 12 de mayo de 2020, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida El Golf 82, piso 6, comuna de las Condes, Santiago, y en segunda citación a celebrarse en el mismo lugar el día 19 de mayo de 2020 a las 10:00 horas, con el fin de tratar materias propias de su conocimiento.

2. Asamblea Extraordinaria de Aportantes

En primera citación, a celebrarse el día 12 de mayo de 2020, inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, en las oficinas ubicadas en Avenida El Golf 82, piso 6, comuna de las Condes, Santiago, y en segunda citación a celebrarse en el mismo lugar el día 19 de mayo de 2020 a las 10:30 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:

- a) Acordar una disminución voluntaria y parcial de capital en el Fondo por hasta un 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo o de su valor cuota, o el porcentaje que en definitiva determine la Asamblea, para efectos de proceder a la devolución del retorno obtenido por las inversiones efectuadas por el Fondo;
- b) Acordar la modificación del reglamento interno del Fondo en las siguientes materias:

- (i) La política de gastos del Fondo;
 - (ii) Incorporar la posibilidad de que la Administradora pueda adoptar la decisión de disminuir el capital del Fondo, sin necesidad de acordar dicha disminución en una asamblea extraordinaria de aportantes, fijando la regulación para estos efectos; y,
 - (iii) Modificar la periodicidad de celebración de las sesiones del comité de vigilancia.
- c) La adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Podrán participar en las Asambleas, con derecho a voz y voto, los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse la respectiva Asamblea.

Se hace presente que, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero y con el objeto de resguardar la salud de los aportantes y demás asistentes a las asambleas, se permitirá la asistencia remota a éstas. Conforme a lo anterior, el directorio de la Administradora acordó y aprobó la utilización de medios tecnológicos y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en la asamblea o de su poder, en su caso, y su votación, los que serán oportunamente comunicados en la citación pertinente.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Presidente,



Roberto Salas Silva
Gerente General

Falcom Administradora General de Fondos S.A.